

CADIZ 22 DE ABRIL,

Situación de Cádiz.

VIII.

A poco que nuestros lectores reflexionen sobre los datos que hemos consignado en los artículos anteriores, comprenderán hasta qué punto es infundada y vulgar la afirmación que se repite aquí con frecuencia, de que Cádiz decae porque no encuentra quien le proteja en las esferas de la política y del gobierno, porque no tiene diputados activos y celosos que velen por sus intereses, porque nada se hace arriba para crear en nuestro pueblo elementos de riqueza y de bienestar.

Y esto no es precisamente ahora cuando se dice. Lo mismo se ha dicho siempre, desde que empezaron a notarse los primeros síntomas de nuestra decadencia. La acusación va, pues, dirigida á todos los gobiernos, á todos los partidos, á todas las situaciones, y tanto es así que no han faltado ni faltan personas de buena intención, pero no de buen criterio, que dando ascenso á lo que oyen y creyendo en efecto que estamos mal porque los poderes públicos y los partidos políticos no quieren que estemos mejor, han concluido por acoger otra vulgaridad de mas bulto todavía, la vulgaridad de que la política mata á Cádiz, y de que hay que renegar de ella y volver la espalda á sus doctrinas, á sus honores, á sus luchas y controversias, para poder levantarnos de nuestra postración.

Y sin embargo, el comercio que decae en Cádiz, prospera en toda España, apesar de que en toda España la política ejerce la misma influencia que en Cádiz. ¿Por qué ha de ser aquí un motivo de decadencia lo que en otras partes no lo es? ¿Por qué entre tantos gobiernos como vienen sucediéndose en la dirección de los negocios públicos, no hay ni ha habido uno solo que tienda una mirada protectora á Cádiz, cuando á juzgar por lo que sucede en las demás provincias, todos ó casi todos han debido de promover algo bueno para hacerlas entrar en vías de progreso y de bienestar? ¿Es esto creíble? ¿Tiene esta explicación alguna?

Hay que reconocer y confesar la verdad, y la verdad es, ya lo hemos dicho, que la decadencia de Cádiz, no tan grande como se supone, pero decadencia al fin, tiene su origen en los adelantos modernos, contra los cuales nada puede ni debe hacer ningún gobierno, ningún Parlamento, ningún partido, ninguna colectividad de este ó del otro género. ¿Quién va á contrariar las leyes naturales del progreso humano, en virtud de las cuales se han acortado las distancias, se han facilitado las comunicaciones, y la marina de vapor por un lado y los caminos de hierro por otro, han permitido y permiten que cada puerto pueda tener y tenga vida propia para utilizar sus elementos de riqueza, sin necesidad de aquellos grandes centros comerciales á los que antes había que acudir para comprar y vender, para importar y exportar los frutos que necesita ó que produce cada comarca? ¿Quién ha de convertir á Cádiz en pueblo productor, si Cádiz nada produce ni puede producir nada en el estrecho recinto que rodean sus murallas? ¿Quién ha de evitar que Barcelona tenga una gran industria, y Valencia y Málaga una gran exportación de pro-

ductos agrícolas, y Sevilla un río que surcan fácilmente los vapores, y Alicante una vía férrea mas corta y mas barata que la que á nosotros nos pone en comunicación con Madrid? ¿Ha de haber un gobierno que tenga voluntad, ni deseo, ni posibilidad de destruir esas ventajas locales para que Cádiz recupere á costa de otras poblaciones su antiguo monopolio mercantil?

La prueba de que el mal que tanto se exagera y que tanto se explota también para alimentar esperanzas ilusorias y para combatir determinadas influencias en provecho de intereses políticos y tal vez de intereses personales y mezquinos, la prueba, decimos, de que el mal no puede remediarse á gusto de los Jeremías que lo pregonan, está en los proyectos mismos que aquí se inician, con objeto de mejorar la situación de Cádiz, proyectos casi siempre inútiles, ó extravagantes, ó ineficaces para producir resultados plausibles, y que no guardan relación alguna con las causas reales y positivas de nuestro malestar.

¿Qué remedios salvadores nos han propuesto todavía los proyectistas de mejoras y de adelantos para restaurar la preponderancia mercantil de Cádiz? ¿Dónde está el misterioso secreto de sus planes para traer aquí el comercio de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Málaga, de Sevilla, de Huelva, de los demás puertos de España que se han llevado una gran parte de nuestro tráfico, de nuestros negocios, de nuestras importaciones y exportaciones?

Aquí se han sostenido grandes campañas sobre la cuestión de la traida de aguas, con el mismo interés, con el mismo calor que si se tratase de un asunto de vida ó muerte para Cádiz, como si la traida de aguas fuese otra cosa, en último resultado, que una mejora de comodidad y ornato que no afecta en poco ni en mucho á los elementos de riqueza de la ciudad.

Aquí se nos habla con mucha frecuencia de la necesidad de ensanchar la población al barrio de Extramuros, pasando por encima de lo que se llama inconvenientes de las fortificaciones; como si eso hubiera de ejercer alguna influencia en la situación material de Cádiz y como sino fuese un hecho público y notorio que la población disminuye, y no estuviese en la conciencia de todo el mundo que, disminuyendo la población, lo que hay que desear es que las casas vacías se ocupen, no que aumentándose el número de fincas sea mayor el de las desocupadas.

Aquí se ha intentado crear atmósfera en el sentido de que es posible hacer de Cádiz un pueblo industrial, para compensar con una nueva riqueza las pérdidas que hemos sufrido en nuestra riqueza comercial, como si la industria, y la industria en gran escala, tuviese condiciones de existencia en localidades como la nuestra, donde es tan cara la mano de obra, donde son tan altos los jornales y donde por lo mismo la fabricación no podría competir de modo alguno con la de otras poblaciones en las cuales han de resultar necesariamente mas baratos los productos industriales.

Aquí se ha procurado alguna que otra vez revestir de cierta especie de popularidad la utopía del puerto franco, como si Cádiz, declarado puerto franco, pudiera valer mas que lo que vale Gibraltar, que es bien poco, y como si esa transformación no ofreciese además para

nosotros el inconveniente de tener que pagar en otra forma, mucho mas gravosa para las clases contribuyentes, las grandes sumas á que ascienden en Cádiz los impuestos indirectos, los impuestos que afectan al consumo y que se pagan en las puertas ó en la Aduana.

Como estos, son todos los planes de los proyectistas para devolver á Cádiz su antigua prosperidad. ¿Y se echa de menos la protección de los gobiernos y de los poderes públicos!

De todo lo que en ese sentido estamos hartos de oír, solamente merecen los honores de la discusión las gestiones para el establecimiento en nuestra bahía de depósitos flotantes de carbon de piedra y las viscosidades por que ha pasado el asunto de las obras del puerto.

Temas serán estos para nuestro próximo artículo.

LA LEY DE ASOCIACIONES.

El Sábado suscitó una cuestión el señor Martos, que no deja de tener importancia en estos momentos y que, como todas las que se rozan con la conducta del gobierno y los deberes de los partidos sirven hoy de tema á la prensa opositora para ataques injustos y declamaciones infundadas. La cuestión es esta: hay un decreto dado en 1876 que regula provisionalmente, mientras no hay una ley, el ejercicio del derecho de asociación. Este decreto sobre asociaciones es independiente, como puede muy bien comprenderse, del derecho de reunión, acerca del cual se está discutiendo un proyecto de ley que ha merecido los elogios de las oposiciones. Según dicho decreto, toda asociación de cualquier naturaleza necesita el permiso de la autoridad para funcionar.

Ahora bien; tratándose del nuevo partido progresista-democrático ó democrático-progresista fundado por el señor Martos y algunos de sus amigos particulares, y habiéndose reunido en Valencia un comité provincial de organización sin haber solicitado el permiso previo de la autoridad, el gobernador de la provincia llamó á la persona que figuraba como presidente y le manifestó que no podía funcionar sin aquel requisito y que en las circunstancias actuales de la localidad no creía conveniente concederle el permiso.

¿Estuvo en su derecho el gobernador? El Sr. Martos pretende que no, y se funda en que S. S. ha celebrado reuniones en su casa para la organización de dicho partido sin que el gobierno ni autoridad ninguna haya tratado de impedirlos.

El Sr. Ministro de la Gobernación, por el contrario, aprueba la conducta de la autoridad de Valencia, fundándose en que no se trata del derecho de reunión, sino del de asociación, que está regulado por el decreto de 1876.

La diferencia entre el derecho de asociación y el de reunión, diferencia que se trata de borrar por los periódicos de oposición, confundiendo estos derechos uno con otro, consiste principalmente en que la asociación es una reunión de personas que se congregan constantemente para un fin determinado que se procura y se desarrolla con el tiempo y los esfuerzos de los asociados, los cuales no se disuelven como tal asociación, mientras que la reunión es una simple junta efímera dedicada á un objeto pasajero, que dura una hora ó unas cuantas horas, que termina y se disuelve al cabo de ellas y que no deja detrás de sí ningún compromiso, ni rastro permanente. En cual de estos dos casos se encuentra un comité destinado á organizar un nuevo partido político, dentro de la ley y de la Constitución ciertamente, porque no puede hacerse otra cosa, pero cuyos fines sobreentendidos, traspasan los límites de la Constitución y de la ley?

Presentada así la cuestión, nos parece que no puede haber duda en la respuesta: el comité nuevo que quería organi-

zarse en Valencia no era una reunión efímera y accidental, sino una asociación constante, sujeta á reglas interiores y á funciones permanentes. Cae, pues, bajo la jurisdicción de la autoridad, que puede tolerarla, que puede conceder el permiso para que funcione, pero que puede también negarlo, según las circunstancias; y este es el caso en que se ha encontrado el gobernador de Valencia, el cual, en los momentos actuales, no ha creído prudente autorizar esa asociación.

Podrá discutirse si el decreto es bueno ó malo; podrá tratarse de sustituirlo por una ley de asociaciones que impida los abusos en el caso de que pueda haberlos; pero mientras ese decreto subsista, la autoridad, que conoce perfectamente las circunstancias en que se encuentra, puede aplicarlo, y no por eso se le pueda exigir responsabilidad ninguna.

Pregunta un periódico por qué se aplica á los comités la ley de asociaciones y no la de reuniones. Ya hemos dicho la razón; y además hay que tener presente que se trata de un partido nuevo de aspiraciones no bien definidas, y en cuyas manifestaciones públicas, hechas por medio de sus representantes, no son todo lo tranquilizadoras que pudiera desearse en los momentos presentes. Se trata además de una localidad que en otro tiempo ha estado agitada por movimientos demagógicos; y aunque no sean demagogos los individuos del comité de que se trata, no dejarán de reconocer que pueden alentar con su conducta, esperanzas que han debido ya desaparecer para siempre.

Pregunta también un periódico si el gobierno trata de mezclarse en la vida íntima de los partidos, señalar el número de sus comités y dictar las reglas á que deben ajustarse su conducta. Nada de eso: el gobierno no pretende mezclarse en la vida íntima de los partidos, ni en sus operaciones, siempre que se ajusten á la ley y á las disposiciones vigentes en la materia; pero el gobierno tiene el deber de velar porque la ley se cumpla y de no dejar que nadie, ni individuos ni partidos, ni reuniones, ni asociaciones, traspasen los límites de la ley y del derecho, límites marcados por la Constitución y por las instituciones vigentes. El gobierno tiene el deber de ponerlas á cubierto de todo ataque y de todo peligro, y vale más en circunstancias dadas, pecar por un exceso de prudencia que por falta de prevision.

(La Política.)

A *El Globo* no le ha agradado el artículo de *La Epoca*, titulado *El maná de las oposiciones*, que copiamos ayer y viene á decir en sustancia, que el cuerpo electoral no ha de hacer mas que lo que al Gobierno se le antoje, lo cual es una ofensa que no puede ni debe aceptarse:

«Todos los partidos, dice *La Epoca*, el constitucional inclusive, estuvieron de acuerdo para reconocer que las últimas elecciones, presididas por el Ministerio Martínez Campos, fueron las mas libres que se han conocido. Hechas con una ley nueva, ley que, confeccionada por todos los partidos, daba grandes garantías de libertad y todas las franquicias necesarias á las oposiciones, las elecciones que dieron por resultado el actual Congreso fueron reputadas unánimemente como expresión de la voluntad nacional. Ahora bien; esas Cortes apoyan los principios del partido liberal conservador y están al lado de un Ministerio que no interviene en su existencia: ¿no es esto bastante elocuente? No debe inspirar respeto á los que colocan la voluntad nacional sobre todo? Si fuera un Ministerio constitucional el que hubiera conquistado la mayoría, sostendríamos los mismos principios, porque con el culto de éstos, con el respeto escrupuloso á los mismos es como hemos de afirmar y de consolidar la libertad constitucional en España.»

El Liberal dice que en España los partidos no encuentran caminos espe-

ditos para su propaganda. Y contesta *El Tiempo*:

«¿Para quién se figura *El Liberal* que escribe? ¿Será posible que intente persuadir a nadie que es cierto lo que dice?»

«Hay por acaso género de improprio, sátira ó epíteto ofensivo que se escatime a los gobernantes?»

La burla, el escarnio, la caricatura, todo parece poco ejercido en su daño, y podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, que en ninguna parte, excepto algunas repúblicas de la América del Sur, se lleva tan al exceso la oposición.

Y no es que nos pese que tal suceda, entiendase bien que nos es indiferente, conociendo su ninguna eficacia, ó quizá que la exajeracion produce el efecto contrario que se proponen sus autores: únicamente queremos demostrar que donde se puede elevar tan alto la diatriba, mayor culto tendría la propaganda razonada si hubiera causa para ejercerla contra el Gobierno.

Aún es mas triste que en un país constitucional se ponga en duda la autoridad de las Cortes, el voto de las mayorías y hasta la sancion legitima de los comicios.

Y sin embargo, puede hacerse, y se hace todos los dias, quejándose al paso de que no hay libertad para la propaganda pacifica de las ideas.

«¿Quién no sabe aquí, dice *El Lib ral*, que el partido posesionado del poder es dueño absoluto del voto y electoral y tiene la mayoría que necesita?»

«¿Qué se trata de probar con esto? preguntanos a nuestra vez.»

«Se quiere probar la falsedad ó por lo menos ineficacia de las elecciones populares de todos tiempos, pues á ninguna situacion excluye el anatema?»

Y donde es o se dice se lanzan lastimeros ayes porque falta expansion á las ideas. Mejor fuera confesar que los oyentes escarmentados se retiraron del espectáculo, y en la precision de buscar concurrencia anuncian los empresarios melodramas tremebundos que recluten alguna gente desesperada.

El Gobierno inglés ha perdido las elecciones, es el formidable argumento que se presenta contra los sistemas constitucionales de España.

En nuestra patria tambien se cuentan gobiernos derrotados en elecciones generales, y si esto, como en todas partes, no sucede tan á menudo cual los incorregibles quisieran, culpa á su intransigencia, á que los recuerdos que han dejado de su gobernacion son desastrosos, y por fin á que los procedimientos que siguen con señas de adoptar otros peores, han caido en desuso en las naciones europeas, manifestándose en la nuestra igual tendencia á las buenas prácticas constitucionales, en vez de la propension vergonzosa á resolver por motines y sublevaciones lo que solo puede ser justo, conveniente y respetado resuelto con arreglo á la ley, de acuerdo siempre con la opinion pública, reina del mundo en todos tiempos, y que ningún poder ha resistido cuando ha sido verdadera.

Haya prudencia en los partidos; sean buenas sus teorías, y ellas se abrirán camino para establecerse con la solidez que jamás lograron las falsas utopías, aun apoyadas por la guillotina y las turbas de *sans culottes*.

El Globo se daría por satisfecho con que la situacion del país no fuera una de las mas desgraciadas, al cabo de los cinco años de política conservadora-liberal.

Que se hubiera convertido España durante ese corto período en una de las naciones mas venturosas del mundo, era realmente empeño árduo.

Pero que no sea de las mas desgraciadas... hace tiempo que está conseguido, desde que los amigos de *El Globo* dejaron de dominar en las esferas del poder. ¿Qué satisfecho se halla el país de la falta de satisfaccion de *El Globo*!

La *Gaceta Universal* habla de gastos extemporáneos que se hacen en el ministerio de la Guerra, y con piadosa intencion, sin duda, recuerda que al salir de aquel departamento el general Martinez Campos, «dejó de ahorros sesenta y tantos mil reales de gastos del material, no obstante habersa encontrado con aquellos fondos empeñados cuando entró.»

«Es cierto; dice *El Tiempo*, que el señor general Martinez Campos, cuando cesó en el cargo de ministro, dejó la cantidad de *sesenta mil setecientos veintitres reales*; pero no es ménos cierto tambien que esos fondos, manejados hoy por el general subsecretario con asistencia de la junta económica de oficiales de secretaria, asciende actualmente á *setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales*; podemos asegurarlo.

Ya ve el colega que el espíritu de economía continúa en el ministerio de la Guerra.»

El Imparcial calcula los gastos hechos en la isla de Cuba desde 1867 hasta el día en 774.839.562 pesos, ó sea en números redondos 15.500 millones de reales. Téngase en cuenta que la guerra ha durado diez años en aquella hermosa provincia española, y los gastos han sido de carácter extraordinario.

Si fuéramos á sumar los gastos hechos en la primera y segunda guerra civil de la Península y en la de la Independencia, ¿cuántos miles de millones resultarian?

La peregrinacion al templo del Pilar en Zaragoza terminó el Domingo con la entrega de ofrendas y estandartes, solemnemente á la cual asistieron el cardenal arzobispo de la diócesis, el obispo de Su Santidad y los obispos de Tarragona, Paencia, Leon, Calahorra, Huesca, Cuenca, Jaen, Sigüenza y Tortosa. La concurrencia fué extraordinaria.

El Sábado debieron presentarse á la Reina de Inglaterra lord Beaconsfield y el marqués de Salisbury en el palacio de Windsor, con objeto de exponerle la situacion política de la Gran-Bretaña, así en lo interior como en la exterior.

Parece que lord Beaconsfield iba decidido á aconsejar á la Reina que llame á Mr. Gladstone para encargarle de formar el nuevo Ministerio; pero se abrigan dudas de que aceptara dicho encargo, caso de que llegara á ofrecersele.

Crefase que el Lunes presentaría el Gabinete su dimision.

Uno de los caracteres que mas distinguen á las elecciones últimas, es una mayor proporcion en el elemento democrático que viene al Parlamento á expensas del elemento aristocrático. La prensa ha obtenido notable representacion.

El diario oficioso de Berlin la *Gaceta de la Alemania del Norte*, hablando del resultado de las elecciones inglesas, dice que no es en modo alguno probable que el Gabinete liberal tenga intencion de proponerse otros fines que el Ministerio caido:

«Los intereses británicos, añade, son los que indican el objeto á que debe tender el imperio británico, y apenas es posible diferir en cuanto á la apreciacion de las vias y medios que conducen al fin. Inglaterra, añade el diario berlinés, se mantendrá siempre en Europa unida á la Francia. En Asia y en Oriente tratara siempre de proteger sus intereses dispersos. Los motivos del cambio en la opinion popular hay que buscarlos, no tanto en la direccion de la política exterior, como en el mal estar causado por las malas cosechas durante los tres últimos años y en la esperanza de una mejoría, esperanza que, como es sabido, suele fiarse en un cambio del personal gubernamental. Además, los conservadores no han calculado bien el valor de las reuniones preparatorias introducidas por los liberales, y su celo durante la agitacion electoral ha sido muy inferior al de sus adversarios.»

Correo de anoche.

MADRID 20.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidente de la sala de la audiencia de la Corona á D. Baldomero del Rey y Simon, presidente de la au-

diencia de las Palmas á D. José María Alix, presidente de sala de la audiencia de Granada á D. Angel Gallifa y Larraz, trasiendo á la plaza de presidente de la sala de la audiencia de Palmas á don José María Barona y Sanchez que sirve el mismo cargo en la de Burgos, y para esta vacante á D. Juan Menendez y Fernandez Cordero de igual clase en la de Albacete, para esta plaza á don Prudencio Saenz Avalos, y declarando cesante á su instancia á don Manuel Gregorio Jimenez, presidente electo de la audiencia de las Palmas.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el mando, disciplina y orden interior de los hospitales militares se ejerza por un jefe del ejército con la denominacion de director.

Otro disponiendo pase á la situacion de retirado el intendente de division y del distrito de las islas Canarias D. José Jimenez Nuñez.

«Es casi seguro que el gobierno celebrará consejo todos los Domingos, con objeto de conocer y despachar los expedientes en tramitacion de los diversos departamentos ministeriales. Estas reuniones tendrán lugar mientras permanezcan abiertas las Cortes, cuyas tareas absorben en gran parte la atencion de los señores ministros.

«Esta mañana ha estado conferenciando con S. M. el rey el ministro de Marina despues del despacho de los asuntos que llevaba á la firma del soberano.

Hemos oido asegurar que S. M. el rey vé con gran satisfaccion el impulso que está dando á la armada española el digno contraalmirante Sr. Durán y Lira.

«Desmientese que el Sr. Carvajal piense intervenir en la anunciada interpelacion del Sr. Martos.

«Algunos periódicos dan la noticia de que el gobierno acordó en el último Consejo dar de alta en el estado mayor general del ejército al mariscal de campo Sr. Ferrer, que reside en Paris.

No es cierto: lo que acordó el Consejo de ministros fué, accediendo á los deseos del general Ferrer, otorgarle pasaporte para venir á Madrid á jurar la Constitucion y fidelidad á las instituciones. El darle ó no de alta en el estado mayor del ejército ha de ser objeto de otro acuerdo.

«En el ministerio de Ultramar se están llevando á cabo con gran actividad los trabajos necesarios para que muy pronto puedan comenzar las obras del ferro-carril central de la isla de Cuba.

«El día 25 de este mes saldrá á girar una visita a las posesiones de Africa el director general de ingenieros, general Trillo, con objeto de examinar las fortificaciones.

«Ha salido esta mañana de Barcelona con direccion á esta córte el general Prendergast, capitán general de Cataluña.

«Segun telegrama oficial, ha sido proclamado diputado á Cortes por el distrito de Roquetas, el Sr. Bosch (don Alberto).

Nueva York 20.—Horrorosa catástrofe. Un formidable huracan, como nunca se ha conocido, ha causado grandes destrozos en el estado de Misuri. Su impetuosidad ha sido tal, que ha derribado mas de la mitad de los edificios de la ciudad de Marsfield.

Al mismo tiempo se declaró el fuego en la ciudad pereciendo 75 personas y quedando heridas mas de doscientas.

En otras poblaciones de Misuri han ocurrido tambien muchas desgracias personales y materiales.

Berlin 19.—El Reichstag (Parlamento alemán) ha aprobado la ley contra los socialistas, la cual quedará en vigor hasta el 30 de Setiembre de 1884.

El ministro Sr. Eulenburg ha sostenido el mantenimiento del estado de sitio.

Roma 19.—El Vaticano se ocupó de la organizacion de la Iglesia católica de la Rumania, y al efecto ha oido el dictamen del obispo de Bucharest que llegó el Sábado á esta capital.

Paris 19.—La entrevista celebrada hoy por el encargado de Negocios de Alemania, señor Radowitz, con el presidente de la república, ha sido muy cordial segun dicen los periódicos ministeriales de esta tarde.

Pau 19.—La legacion de Chile en esta capital ha recibido un telegrama de su gobierno anunciando que seis buques de guerra chilenos están bloqueando el puerto del Callao.

Añade que reina gran pánico en Lima y demás ciudades de la república del Perú.

De Lima emigran las familias á centenares.

Los peruanos han sufrido una nueva derrota en los Angeles, segun dicho te-

légrama oficial.

En el Congreso continuó el Lunes el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos de la isla de Cuba.

El Sr. Argumosa usa de la palabra para apoyar una enmienda al art. 4.º de la seccion segunda.

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria despues de manifestar la comision que no puede aceptarla.

Se da lectura de otra enmienda al mismo artículo del Sr. Martinez Campos (D. Miguel).

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) la apoya.

El Sr. Armas (de la comision) dice que ésta no puede aceptar la enmienda.

Es desechada en votacion ordinaria y aprobado el art. 4.º

Se da lectura del art. 5.º y de una enmienda al mismo del Sr. Martinez Campos (D. Miguel).

La comision declara que no puede admitir la enmienda.

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel), usa de la palabra en su apoyo.

El Sr. Laiglesia (de la comision) la contesta, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El Sr. Bethancourt usa de la palabra para apoyar una enmienda al mismo artículo, que tiene por objeto mejorar la riqueza pecuniaria de Cuba, gravada con exceso en el presupuesto.

Declara que es democrata, pero que no está afiliado á partido alguno de la Península.

El Sr. Laiglesia (de la comision), contesta que ésta no puede aceptar la enmienda porque no hay en ella nada que sea práctico ni aceptable.

Afirma que el artículo está redactado en términos equitativos y prudentes.

Atribuye á la insurreccion el deplorable estado en que se halla la riqueza pecuniaria en el departamento de Puerto-Principe.

El Sr. Bethancourt rectifica.

El Sr. Acosta usa de la palabra para alusiones.

Es desechada la enmienda y aprobado el art. 6.º

Se da cuenta de una enmienda presentada al 8.º

Se lee una enmienda al art. 7.º del Sr. Martinez Campos (D. Miguel), que es aceptada por la comision y aprobado el artículo modificado con arreglo á la enmienda admitida.

El Sr. Fabié usa de la palabra en contra de la seccion segunda.

Empieza explicando su intervencion tardía en el debate en su deseo de no emborazar el orden de la discusion á la cual estaban llamados muy principalmente los diputados antillanos.

Explica sus antecedentes respecto de los asuntos de Ultramar, y dice que ha elogiado la cuestion de las aduanas, porque en ella está no solo el presente y porvenir de las provincias de Ultramar, sino su pasado y su historia.

Niega que Cuba no haya acndido en auxilio de la Península en sus guerras civiles como se ha repetido durante el curso de la discusion, y cita en apoyo de su aserto el hecho de haber contribuido Cuba con sus auxilios en el año de mil ochocientos treinta y tantos.

Califica de profundo error el cometido por el señor ministro de Ultramar en la Memoria de esposicion de motivos de los presupuestos al evaluar la riqueza de Cuba sumando los valores de importacion y de exportacion.

Afirma que la prosperidad de Cuba se ha debido á las leyes dictadas por la madre patria.

Dice que desde que fué establecida la abolicion de la esclavitud en los Estados Unidos creyó de necesidad que se planteara en las Antillas gradual y sucesivamente.

Opina que la produccion de Cuba está fundada esencialmente en la esclavitud y que desde el momento mismo en que esta cesa es de urgente necesidad proceder á una reforma radical en el órden económico.

Entiende que la renta de aduanas tal como existe hoy es imposible puesto que los fundamentos sobre que descansa gravan de una manera enorme á los contribuyentes de la isla.

Sostiene que el presupuesto no representa la verdad, porque sus cifras no son exactas.

Cree que no se realizarán los cuarenta y tantos millones que arrojan los presupuestos, y que, por el contrario, resultará un déficit que no duda en fijar en 15.000.000, y que como viene esta conviccion, no votará el presupuesto que se discute.

Procura demostrar que las fuerzas contributivas de Cuba no pueden coadyuvar las cargas que se les imponen, y,

por lo tanto, que los presupuestos no llegarán a realizarse.

Elogia el estudio que ha hecho de los presupuestos el Sr. Martínez Campos (D. Miguel), y dice que este señor diputado ha demostrado, sin que hasta ahora nadie haya rebatido su afirmación, que el gravamen sobre las fincas azucareras escede del cuarenta y tantos por ciento.

Declara que el problema financiero no tiene, en su concepto, solución inmediata; pero sostiene que aunque la tuviera sería preciso que se sustentara en una base moral.

Ocupase luego en definir su situación política con respecto al gobierno, y manifiesta que la crisis de Diciembre ha sido el hecho mas lamentable que ha ocurrido en España hace muchos años.

Añade que la hubiera comprendido, aunque no aceptado, fundandola en la cuestión íntegra, á saber, en la reforma social, política y económica, porque en su sentir la reforma social era la mas grave entre todas.

Deplora y censura enérgicamente que se tomara por pretexto la cuestión de las reformas, porqué aceptada la solución, en cuanto a la reforma social se refiera, no habia para qué provocar la crisis.

Hace constar que las mismas reformas hechas por el gabinete anterior tendrían otro sentido y mayor alcance que planteadas y llevadas á efecto por el gobierno actual.

Declara que el gobierno que rije hoy los destinos de la patria es producto y consecuencia de un lamentable error político, y que por lo mismo que lo cree así, le negó el voto de confianza el día en que se presentó en las Cámaras.

Juzga que este error político ha de ser de suma trascendencia para el país y añade que en virtud de este juicio se separa de la mayoría porque no quiere ni puede asociarse a la marcha ni a la política del gobierno que preside el señor Cánovas del Castillo.

Ocupase de los llamados desprendimientos de la mayoría para concluir que este gobierno no sigue la política que realiza las necesidades ni responde á las aspiraciones del país.

Espera en la Providencia que el error cometido en Diciembre no tenga de existencia mas tiempo que el que representa la vida del ministerio actual.

Termina excitando a los diputados peninsulares y de las Antillas á que se unan en un pensamiento común, y que éste sea el que se lleven a Cuba las reformas indispensables.

(Varios diputados, entre ellos el señor Silveira (D. Francisco), felicitan al orador.)

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 20 de Abril.

Segun presumia yo al escribir mi carta de ayer, la cuestión entre los secretarios del Congreso y el presidente de la Cámara quedó arreglada ayer mismo por la mediación de Romero Robledo, sin que fuese necesario dar esplicaciones públicas de ningún género. El asunto no lo merecía. Era en el fondo sencillo y trivial.

Lo mas notable de la sesión de ayer fué el discurso ó mas bien el acto político del Sr. Fabié. Todos esperaban oír lo que oyeron, y por consiguiente la cosa no tuvo novedad. La mayoría se mostró indiferente y el ministerio tambien.

Como el pretexto del discurso fué el debate pendiente sobre los presupuestos de Cuba, tocaba contestarle á la comisión, y en nombre de ella lo está haciendo en la sesión de hoy el Sr. La Iglesia, que no pudo usar de la palabra ayer por haber concluido muy tarde el diputado disidente.

Al separarse de la mayoría el Sr. Fabié no dijo claramente á donde se iba, si á la izquierda ó al centro. Presumo que su objeto no es ir á una parte ni á otra, sino conservar una actitud independiente, parecida á la del general Martínez Campos.

Dícese que el ministro de la Gobernación va á contestar á su discurso. Si, en efecto, le contesta, parece que no lo ha de dejar en situación muy lucida. Veremos.

El Senado tomó ayer en consideración la proposición de ley del Sr. Matuquer sobre responsabilidad ministerial. Fue muy templado el debate entre el autor de ella y el ministro de Gracia y Justicia que, en principio, habo de aceptar la proposición.

Los rumores de estos días sobre manifiestaciones revolucionarias han perdido todo crédito y están ya completamente desautorizados. En cambio insiste en

asegurar que hay noticia de nuevos esfuerzos por parte del filibusterismo para recrudecer la guerra civil en Cuba. En los centros oficiales dicen, sin embargo, que nada se sabe sobre esto.

Calma política. Se espera con curiosidad la noticia de la formación del nuevo ministerio inglés.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 21 de Abril á las 7:45 de la noche.

El *Liberal*, sentenciado á 30 días de suspensión, interpondrá recurso.

Se ha reformado el artículo referente á las harinas, sin fijar cuota.

Se pedirán informes a los cónsules y el Gobierno gestionará tratados de comercio con los Estados Unidos.

Los diputados castellanos están reunidos y deliberando.

Cambios. — Interior, 16'75. — Bonos, 92'95. — 2 p. s. amortizable, 38'05. — Londres, 00'00. — París, 0'00.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Renta perpétua al 3 p. s. 16'77 1/2.

Id. id. exterior al 3 p. s. 18'20.

Deuda amortizable, 2 p. s. 38'05.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 93'95.

Oblig. del Banco y Tesoro, 98'80.

Oblig. productos Aduanas, 00'00.

Obligaciones ferro-carriles, 36'00.

Gacetas.

El Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias ha pagado ya las visitas de las autoridades y del Ayuntamiento. Ayer estuvo en la Casa Capitular donde fué recibido y acompañado al salón de sesiones por una comisión del Municipio, habiéndole hecho los honores correspondientes la Guardia municipal.

Ha regresado á Cádiz el director de nuestro apreciable colega *La Palma*.

Los cigarrillos de medio real que se venden ahora en los estancos son de todo punto infumables. Si esto no se remedia y el mal es general, necesariamente habrá de resentirse la renta. Así no se sirve bien al Estado. Así se hace el negocio en los contrabandistas.

Ha sido autorizado D. Bernardo M. Costello, del Puerto de Santa María, para los estudios de un ferro-carril de Arcos que enlace con la línea de Ronda y Málaga.

En el vapor *Moratin* ha llegado el último hierro que se esperaba para la terminación de la plaza de toros del Puerto de Santa María.

Por real decreto fecha 12 del corriente se sirvió S. M. el Rey nombrar canónigo de la Colegiata de Jerez de la Frontera, al presbítero don Manuel Lopez y Cala, en lugar y por renuncia de D. Rafael Romero y García.

Ayer y hoy son los días señalados para las carreras de caballos de Jerez en el Hipódromo de Caulina.

Antes de ayer se reunieron en Sevilla los Compromisarios nombrados por las Sociedades económicas de la region andaluza y Canarias para nombrar un senador en la vacante producida por la defunción del Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado, resultando elegido por unanimidad el Sr. D. José Genaro Villanova.

Ayer salieron de Sevilla para Carmona el señor duque de la Torre y sus dos hijas y el general Chinchilla y su señora, para asistir á la feria que ha de celebrarse en aquella poblacion los días 22, 23 y 24.

En la Exposición de ganados de Sevilla, el primer premio de \$,000 rs. cedido por el Rey D. Alfonso, se adjudicó al caballo llamado «Chato», de seis años, de pura raza española, de la propiedad del Sr. D. Ignacio Vazquez.

La animación en el real de la feria de Sevilla fué extraordinaria en la tarde y noche del segundo día. Los fuegos artificiales llevaron por la noche grandísima concurrencia.

La luz eléctrica ha contribuido á dar esplendor á la feria de Sevilla, alumbrando la calle de San Fernando y gran parte del Prado de San Sebastián, é imprimiendo á los objetos ese tinte agradable que en vigor y colorido supera á la luz de la luna en las limpias noches en que luce en toda su plenitud.

Pasan de mil quinientas las personas de Huelva y de los pueblos de su provincia que han venido á Sevilla á disfrutar de los festejos de la feria.

La cosecha que tenemos en perspectiva promete mucho, segun las noticias que se reciben de todos los puntos de la Península. Sin duda alguna debemos al estado actual de los campos la baja en el precio de los granos, cuyo descenso viene acentuándose en todos los mercados.

El señor general D. Pedro A. Sartorius ha salido de Córdoba para Málaga en comisión del

servicio.

Segun *El Diario* de Ferrol, en las mareas de Junio podrá ser lanzado al agua el cañonero Paz.

Han sido destinados á la fragata *Zaragoza* los médicos D. Diego Rodriguez y D. Galo Galvo,

El nuevo cañonero que en breve se construirá en el arsenal de Ferrol llevará el nombre de S. A. la infanta D.ª Eulalia.

Los dos avisos de guerra que por cuenta del gobierno español se construirán en breve en Inglaterra, han sido presupuestados en diez millones de reales.

CARRERAS DE CABALLOS

en el Hipódromo de puntales en los días 25 y 26 del mes actual á las dos de la tarde.

PRECIO DE LOCALIDADES.

	En Cádiz.	En el Hipódromo.
Palco, sin entrada	Rs. 120	Rs. 140
Billete de circulación, con entrada á las cuadras.	30	35
Silla, fila 1.ª y 2.ª	30	35
Id. 3.ª, 4.ª y 5.ª	24	28
Billete de cuadra	20	20
Entrada general	20	24
Billete para carruaje de mas de 4 asientos	80	80
Id. id. de 3 á 4	60	60
Id. id. de 2	40	40
Ginete	24	24

ADVERTENCIAS.

Las personas que ocupen palcos tienen que proveerse cada una de su entrada. Los precios de las localidades, excepto los palcos, se entienden con su correspondiente entrada.

Las personas que asistan á las carreras deben tener siempre visibles sus billetes: á las que no lo hagan se les exigirá por los empleados la presentación.

Para evitar detenciones y aglomeraciones en las puertas, es indispensable que al pasarlas lleve cada persona su billete en la mano.

El despacho de los billetes se hallará situado en Cádiz en la cervicería la X, Tetuan y Amargura n.º 23, el 24 de 2 á 3 de la tarde y de 8 á 11 de la noche, y los días de las carreras desde las 9 hasta las 11 de la mañana: desde la 1 en adelante en el Hipódromo.

Habrán trenes extraordinarios de ida y vuelta. Entrada gratis al centro del Hipódromo.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 61.

Existencia de presos en la prevención civil 12 y en la Cárcel 96.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 103.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

El Doctor Ch. Albert, de Paris, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, mas eficaz y sobre todo mas pronto todo tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sar a, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atención el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc. de Doctor C. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarzaparrilla y botos de Armenia.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baidarte, 14, Federico Rudolph. (297)

Noticias oficiales

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE ABRIL DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor comandante de Córdoba D. Ildefonso Frances Lopez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza: 1.ª y 2.ª zona, Córdoba; 3.ª y 4.ª, Artillería.—Rondas y contra-rondas, Córdoba.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 21 de Abril de 1880, y precios que tuvieron en su el mercado.

		Ptas.	Ctos.
0 carneros	de	á	
0 toros	de	á	
3 bueyes	de	1'50	á 1'53
7 vacas	de	1'47	á 1'68
7 novillos	de	1'50	á 1'68
3 utrerros	de	1'39	á 1'68
0 erales	de	á	
3 añejos	de	1'39	á 1'65
1 terneras	de	1'68	á 1'76

0 cerdos	de	á	
27 reses vacunas	con peso de kilos,	4,422	1/2
0 cerdos	id.	id.	0
0 carneros	id.	id.	0

Suma total de kilos..... 4,422 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

	Ptas.	Cts.
Puerta del Mar	3,397	871
Id. de Tierra	990	339
Id. de Sevilla	1,12	678
Id. de la Aguada	"	"
Depósitos domésticos	"	"
Conciertos	"	"
Almacenes	"	"

Total Ptas. 5,511'888

Cádiz 20 de Abril de 1880.—El jefe de administración, Martí.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Sotero y San Cayo, papas
MAÑANA.—San Jorge, martir
JUBILCO.—En la iglesia de San Francisco.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20 m.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	9	30 22	NE.	Clara.
12 dia.	17 1/2	30 18	NE.	Id.
6 tarde.	15	30 18	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 y 17.

Se pone á las 6 y 40.

Sale la luna á las 4 y 17 tarde.

Se pone á las 3 y 25 noche.

MAREAS DE HOY

Primera baja á las 6 y 7 de la mañana.

Primera alta á las 12 y 22 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 35 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 44 de la noche.

Parte mercantil

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADAS.

Día 21. Vapor de guerra español Liniers, de 2 cañones su comandante don J. Pery, de Málaga en 16 horas con su equipo de 86 tripulantes.

Vapor de guerra Vulcano, y un remolcador de guerra español procedentes de la Broa.

Barca inglesa Parejero, cap. Mr. David, de Londres en 11 días en lastre a don G. Schaw.

Bergantin goleta español Paquito, cap. D. J. Louro, de Muros en 6 días en id., a D. B. de la Calle.

Bergantin goleta español Alejandro, cap. D. J. Lermo, de id. en id., a D. M. Cadarso.

Pailebot francés Conrier, cap. Mr. Fleuchet, de Granville en 10 días en id. a D. J. Bensusan.

Los laudes Dolores, de Sevilla y Bella de Cartaya.

SALIDOS

Día 20. Goleta inglesa Agenoria, cap. Mr. Yenkus, consal para Terranova.

Día 21. Barca inglesa S. José, cap. Mr. Evans, con id. para id.

Bergantin español J. F., cap. D. A. Patiño, con id. para Villagarcía.

Bergantin goleta francesa Matilde, cap. M. Legeat, con id. para Bouloque.

Bergantin goleta inglés Industry, cap. Mr. Moullar, con id. para Terranova.

Goleta inglesa Whin, cap. Mr. Cole, con id. para id.

Goleta inglesa Dazzaler, cap. Mr. Duglabe, con id. para Rio Grande.

Goleta francesa Marie Amparo, cap. Mr. Lavansenz, con id. para San Pedro Miquelon.

Goleta francesa Nostre Dame de Victoires, cap. Mr. Philippe, con id. para id.

Goleta francesa Capricc, cap. Mr. Agueras, con id. para Bouloque.

Goleta francesa Marie Josephine, cap. Mr. Goué, con id. para S. Pedro Miquelon.

Goleta francesa Jaque, cap. Mr. Mary, con id. para id.

Poleta goleta española Mercedes, cap. D. F. Zaragoza, con id. para S. Esteban de Pravia.

Queche holandés Koophan del Zwaat, cap. Mr. Vander, con id. para Ulaardniger.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de

Santa María.

Salidas del Puerto.		Salidas de Cádiz	
8	de la mañana	9	de la mañana.
11	de idem.	1	de idem.
2	de la tarde.	3	de la tarde.
DIA 23.			
9	de la mañana.	10	de la mañana.
11	30 de idem.	1	de idem.
2	de la tarde.	3	de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2⁴⁰ en proa.

Vapores de Vnuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarra-
gona, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUEVO ESTREMADURA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el **Martes 27 de Abril** á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIASAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,
con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el **Domingo 25 de Abril** á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 2. 35, D. José Esteban Gomez

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés MALAGA, capitán Russell, saldrá de este puerto el **Jueves 22 del corriente.**

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15, (237)— D. Joaquin del Cuvillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitán Don Enrique David, saldrá el **Viernes 23 de Abril** á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el **Sábado 24 del corriente** á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (233)— Sres. Balaguer Garcia y C.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PELAYO, saldrá el **Jueves 22 de Abril** á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo CIUDAD DE CADIZ, capitán don F. Segovia, saldrá de Cádiz el **Sábado 24 del corriente** á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3, (230)— A. Lopez y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán D. J. Maguregui, saldrá el **Jueves 22 del corriente** á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 28, (232) José de la Viesca.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espended tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Kebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLAS ASI AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

¡Ventajas increíbles!

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de á guisa importante.

CADIZ.—20, Columela y Verónica, 20.

Fábrica de papeles higiénicos para cigarrillos.

José Bardou é hijos.

Fábrica en Perpignan (Francia.)

Copia idéntica del dictámen emitido por el Jurado acerca de los papeles de fumar de la casa José Bardou é hijos de Perpignan, en la Exposicion Universal de Paris, núm. 2,850, seccion 10.^a, série 5.^a

Papel de fumar sin cola, perfumado y sin perfumar. Este papel destinado á ser consumido de igual modo que el tabaco, es puro y no contiene ninguna sustancia nociva ó que altere su labor. No se empieza para su confeccion mas que trapos de hilo bien lavados y exentos de blanqueo al c ore, siendo su blanco natural y su fabricacion siempre igual. El Jurado, teniendo estos medios en consideracion, concede á los señores José Bardou é hijos una gran medalla de bronce. (Unico premio concedido en dicho certámen á la industria de papel de fumar.)

El fumador que no quiera perjudicar su salud, fume el PAPEL JOSÉ BARDOU YODURADO E HIG-ÉNICO, fabricado por los señores José Bardou é hijos.

Unico depósito de este papel en Cádiz y su provincia, asi como del papel de

Alquitran Noruego,

de los mismos fabricantes, casa de los Sres. Olivella y Garreta, calle de S. Francisco, n. 33.

Relojes de bolsillo desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

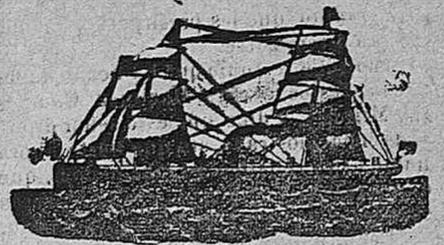
GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n. 7.

JARABE y PASTA
DE SAVIA DE PINO MARITIMO
de LAGASSE, Farmacéntico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe de la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.



Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El vapor español

REINA MERCEDES,

saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barceiona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar (227)— D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el **Domingo 25 de Abril**, á las 7 en punto de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

ANUNCIOS.

Abanicos.

En el refino plaza de las Nieves, (hoy Mendizabal) núm. 4, se acaba de recibir un pedido de abanicos, que se espenderán á precios arreglados. (338)-8

El letrado D. Luis Rubio y Sibello, ha trasladado su estudio á la calle del Baluarte, núm 7. (491)

Libreria de Morillas.

HISTORIA de los heterodoxos españoles, por el Dr D. Marcelino Menendez Pelayo, catedrático de Literatura Española en la Universidad de Madrid. Un volúm n.

LA CIGARRA, por don J. Ortega Munilla. Relacion contemporánea. Un volúmen, 12 rs.

EL LIBRO de la Familia, por don Teodoro Guerrero. Un volúmen, 8 rs.

LIBRERIA, San Francisco, 36.

Mes de Mayo.

NUEVO MES DE MARIA, ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volúmen encuadernado en tela, 8 rs.

MES DE MAYO, consagrado á Maria Santísima. Un volúmen encuadernado en piel, 7 reales.

LAS GLORIAS DE MARIA, por Ligorio. Un volúmen encuadernado en pasta, 10 rs.

MARIA. Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volúmen, 20 rs.

LEYENDAS y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volúmen con láminas, 26 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, calles del Balmarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.



AGUA FIGARO.

Pomada Figaro.

Recoloracion de los cabellos.

Polvos de Raso

para refrescar el cutis.

1 Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario 10. — A. Alvarez, Columela, 33.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.